

Acuerdo de 9 de febrero, concediendo una gracia.

EL GOBIERNO:

Con presencia del acta municipal de la Villa de Jinotepe en que se solicita la autorización correspondiente para imponer una contribucion local destinada à la importante obra de desaterrar la plaza mayor de dicha Villa; en uso de las facultades que tiene delegadas,

ACUERDA:

1.º Se autoriza à la Municipalidad de Jinotepe para que de todos los varones mayores de diez i ocho años i menores de sesenta, pueda exigir un dia de trabajo ó treinta centavos mensualmente para llevar à efecto la obra mencionada i por todo el tiempo de su edificacion que no podrá pasar de cuatro meses.

2.º Comuníquese—P. N.—Managua, 9 de febrero de 1867—Martínez.

